

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA



REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
52
Fecha de Aprobación
04 DIC 2013
ROL S.I.I.
3357-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 757/13 de fecha 26-03-2013
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda),
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a RESTAURANT

ubicada en calle/avenida/camino EL ROBLE N° 1190

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121 y ART. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial 3 AÑOS DESDE LA EMISIÓN DEL PERMISO + 3 AÑOS DE PRORROGA MINVU

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA VARGAS YANSEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VIVIAN KAROLA CONTRERAS MORALES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
VIVIAN KAROLA CONTRERAS MORALES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
14/13	21.03.2013	20,06 m2	RESTAURANT

RESOLUCIÓN N°	_____	FECHA:	_____
---------------	-------	--------	-------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:
- CERTIFICADO TE1 DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FOLIO 794353 DEL 13.12.2012.
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS N° 0022289 DEL 25.06.2013.
- CERTIFICADO TC6 DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS FOLIO 883738 DEL 25.06.2013
- CERTIFICADO DE PINTURA INTUMESCENTE N°UTCI-488 DE FECHA 21.10.2010

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA CON FECHA 23.04.2013, POR LA ARQUITECTA SRA. FLOR FORTES
2.- SE ADJUNTA ORD. N°4498 DE FECHA 03.10.2013 DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA QUE APRUEBA PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL ARTÍCULO 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PERMISO DE OBRA MENOR N°29 DE FECHA 27.05.2010.
3.- SE RECIBEN 20,06 m2, CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS EFECTUADAS EN EL INMUEBLE EN UN PISO, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 279,90m2 CON DESTINO RESTAURANT.
4.- DEBERÁ INFORMAR PERMANENTEMENTE QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE CLIENTES AL INTERIOR DEL INMUEBLE ES DE 74 PERSONAS.

APS/MEI/mei.02.12.13



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE